

Madrid, 29 de mayo de 2019

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un - SUMINISTRO DE NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA (9.770) BARRAS DE 18 METROS DE "CARRIL 54E1-R260-X-B" Y DOSCIENTAS (200) BARRAS DE 18 METROS DE "CARRIL 54E1-R350HT-X-A" (LICITACIÓN 6011900138)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se relaciona:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
<p>ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A.</p>	<p>El apartado 41 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares indica textualmente lo que sigue:</p> <p><i>“Los licitadores aportarán los documentos que formen parte de la oferta en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador conforme a lo especificado en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)” (...)”</i></p> <p>El Anexo IV (<i>Declaración responsable (Documento de Contratación)</i>) aportado como documentación administrativa, tan sólo se encuentra firmado electrónicamente por uno de los apoderados o representantes legales de la empresa que figuran en el Bloque 2 (<i>Información sobre el licitador</i>) del referido documento.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir el Anexo IV (Declaración responsable (Documento de contratación) del Pliego de Condiciones Particulares, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por los apoderados o representantes legales de la empresa que figuran como tales en la documentación que presenten, salvo que se especifique el carácter solidario de la representación en su caso.</p>